PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁ NDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES "ECP1773_2: Conducir los juegos de la ruleta americana y ruleta francesa"

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, ORIENTÁNDOLE en qué medida posee la competencia profesional del "ECP1773_2: Conducir los juegos de la Ruleta americana y Ruleta francesa".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Conducir el turno de apuestas en los juegos de Ruleta americana y Ruleta francesa con clientela, verificando la legalidad y transparencia de las mismas, con el fin de que se desarrolle el juego según la normativa aplicable de casinos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Anunciar el inicio del turno de apuestas verbalmente con expresiones como, "hagan juego" entre otras, emitiendo con voz clara y audible, para que la clientela coloque las fichas en los casilleros elegidos, según la normativa aplicable de casinos.	☐	☐	☐	☐
1.2: Anunciar las apuestas solicitadas por la clientela con voz alta y clara, verificando visualmente su conformidad para emplazarlas sobre el paño, manualmente en el juego de Ruleta Americana y con ayuda del rastrillo en el juego de Ruleta Francesa, en los números o suertes que la clientela indique.	☐	☐	☐	☐
1.3: Revisar el paño visualmente, comprobando que no existen fichas de ubicación confusa en las suertes sencillas, rojo o negro, par o impar y falta o pasa; o en el resto de posiciones como pleno, caballo, transversal, cuadro, seisena, columna, docena, doble columna o doble docena, entre otras, para el desarrollo según la normativa aplicable del juego.	☐	☐	☐	☐
1.4: Corregir las fichas ubicadas en lugares confusos, en la ruleta americana con la mano y en la ruleta francesa con la mano o con ayuda del rastrillo, a la posición pretendida por la clientela, evitando confusión en las apuestas para la continuidad del juego.	☐	☐	☐	☐
1.5: Revisar las apuestas hechas por la clientela, controlando visualmente las mismas de manera que cumplan los límites mínimos establecidos por la	☐	☐	☐	☐

1: Conducir el turno de apuestas en los juegos de Ruleta americana y Ruleta francesa con clientela, verificando la legalidad y transparencia de las mismas, con el fin de que se desarrolle el juego según la normativa aplicable de casinos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
empresa y los máximos legales establecidos por la normativa aplicable para informar en su caso, de modificaciones en situaciones de ilegalidad como faltante, sobrante, entre otros.				
1.6: Realizar el anuncio del "no va más" o fin del plazo de apuestas en el juego la Ruleta americana y Ruleta francesa verbalmente, emitiendo con voz clara y audible, para informar a la clientela que ha finalizado el turno de apuestas, antes de la caída de la bola.	☐	☐	☐	☐
1.7: Comunicar las contingencias ocurridas durante el turno de apuestas en el juego de la Ruleta americana y Ruleta francesa de inmediato a la persona responsable, cumpliendo con el procedimiento interno de seguridad y control para garantizar la satisfacción de clientela y empresa.	☐	☐	☐	☐

2: Conducir partidas de Ruleta americana y Ruleta francesa, según la normativa aplicable de casinos, garantizando su transparencia y a un ritmo de trabajo ágil que permita el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad y prevención de riesgos laborales u objetivos establecidos por la empresa.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Lanzar la bola, mirando hacia el paño, usando la mano más cercana al cilindro para evitar dar la espalda a la clientela y se impulsa con un leve movimiento de los dedos, evitando mover el brazo y la muñeca, para que su velocidad permita dar el mínimo de vueltas estipulado reglamentariamente.	☐	☐	☐	☐
2.2: Anunciar el número premiado y las suertes sencillas que le corresponden con voz alta y clara, una vez que la bola se haya detenido en un número, para que la clientela pueda conocer el resultado de sus apuestas.	☐	☐	☐	☐
2.3: Señalar el número ganador: - En el casillero premiado del paño, posando el dolly en el juego de Ruleta americana, continuando con el proceso del juego. - Con la cazoleta del rastrillo en el juego de la Ruleta francesa, mientras se anuncian todas las suertes ganadoras, continuando con el proceso del juego. - Con el dedo índice, en caso de disponer de pista de vecinos el número ganador sobre la misma, para continuar con el proceso del juego.	☐	☐	☐	☐

2: Conducir partidas de Ruleta americana y Ruleta francesa, según la normativa aplicable de casinos, garantizando su transparencia y a un ritmo de trabajo ágil que permita el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad y prevención de riesgos laborales u objetivos establecidos por la empresa.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.4: Retirar las fichas de las apuestas perdedoras, manualmente o con ayuda del rastrillo en función del tipo de ruleta, para su posterior chipeo y revisión del paño, para verificar que sobre el mismo sólo quedan fichas correspondientes a apuestas ganadoras.	☐	☐	☐	☐
2.5: Chipear las fichas retiradas, ordenándolas según sean de color o de valor y con el fin de depositar en la zona de la mesa de juego establecida por el procedimiento interno.	☐	☐	☐	☐
2.6: Ordenar las fichas que ocupan posiciones ganadoras, presentándolas sin desplazarlas de su posición, por su cantidad, color y valor.	☐	☐	☐	☐
2.7: Conducir las partidas de Ruleta francesa y de Ruleta americana con agilidad, de modo que las tiradas se sucedan ininterrumpidamente y se vigilan de manera exhaustiva, para minimizar los riesgos de trampas.	☐	☐	☐	☐
2.8: Comunicar las contingencias ocurridas durante el turno de apuestas en el juego de Ruleta francesa y de Ruleta americana de inmediato a la persona responsable, cumpliendo con el procedimiento interno de seguridad y control para garantizar la satisfacción de clientela y empresa.	☐	☐	☐	☐

3: Pagar premios, conforme a las tablas de pagos de los juegos de la Ruleta francesa y de la Ruleta americana, garantizando su transparencia y seguimiento de la tirada, según el procedimiento interno y la normativa aplicable del juego.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Calcular las fichas a pagar a cada apuesta premiada mentalmente, utilizando la información de la tabla de pagos correspondiente para que las apuestas efectuadas por la clientela queden garantizadas.	☐	☐	☐	☐
3.2: Presentar las fichas que componen los pagos en el modo y lugar establecido según el procedimiento interno para cada tipo de Ruleta, y anunciando el importe total alto y claro, para facilitar la comprobación por parte de clientela y supervisor.	☐	☐	☐	☐

3: Pagar premios, conforme a las tablas de pagos de los juegos de la Ruleta francesa y de la Ruleta americana, garantizando su transparencia y seguimiento de la tirada, según el procedimiento interno y la normativa aplicable del juego.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.3: Aproximar las fichas que componen el pago a la clientela correspondiente, manualmente o con ayuda del rastrillo en función del tipo de ruleta, para facilitar su cobro.	☐	☐	☐	☐
3.4: Agradecer las fichas entregadas por la clientela como propina cortésmente en nombre de todos los empleados, depositándolas en el cajón destinado para ese fin para proceder posteriormente a su recuento.	☐	☐	☐	☐
3.5: Comunicar las contingencias ocurridas durante el pago de premio de inmediato a la persona responsable, cumpliendo con el procedimiento interno de seguridad y control para garantizar la satisfacción de clientela y empresa.	☐	☐	☐	☐